

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 6 de mayo de 2015

A los efectos de lo dispuesto en el art. 82 del Ley del Mercado de Valores, la Sociedad hace público lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el pasado día 18 de diciembre de 2014 por los que se informaba de la modificación del Acuerdo de Integración, suscrito originalmente con la sociedad URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A. y ampliado posteriormente, en virtud de la modificación referida, a ALDIRA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L., informamos que en cumplimiento del procedimiento de integración informado en dicho hecho relevante se han producido las siguientes operaciones societarias relativas a ALZA REAL ESTATE, S.A. y sus sociedades filiales:

Con fecha 27 de marzo de 2015, Alza Residencial, S.L., sociedad filial de ALZA REAL ESTATE, S.A., ha realizado una aportación no dineraria de la mayor parte de sus activos inmobiliarios (con exclusión de los edificios terminados y de la obra en curso), de las deudas y pasivos vinculados con dichos activos y de la totalidad de las participaciones de su sociedad filia Alza Parque Logístico, S.L. a su sociedad participada al 100% Promotora Jose Luis Casso 72, S.L. en suscripción de una ampliación de capital no dineraria por importe de 38.154.866,60 euros

Con fecha 30 de abril de 2015, Alza Residencial, S.L.. ha aportado la totalidad de sus participaciones en Promotora Jose Luis Casso 72, S.L. y en Construcciones de la Vega Cove, S.L., sociedades filiales de Alza Residencial, S.L., a la sociedad ALDIRA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. en suscripción de una ampliación de capital de 20.220.850 participaciones, de 1 euro de valor nominal cada una, representativas del 29,16% de esta sociedad.

En ejecución del Acuerdo de Integración y de su modificación referidos anteriormente, Alza Residencial, S.L. y el resto de los socios de ALDIRA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. aportarían la totalidad de sus participaciones, representativas del 100% del capital de esta sociedad, a URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A. mediante la suscripción de una ampliación de capital no dineraria. El valor de las participaciones de ALDIRA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. ascendería a 384,49 millones de euros, aproximadamente.

Por su parte, conforme al acuerdo de integración, las acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A. se emitirían a 0,0125 euros por acción. Esta relación de canje está sujeta a la revisión del experto independiente designado por el Registro Mercantil

Las operaciones anteriores han sido debidamente aprobadas por el Consejo de Administración de ALZA REAL ESTATE, S.A. y, en su caso, de sus sociedades filiales.

De acuerdo con el calendario establecido acordado, en los próximos días los administradores de la sociedad URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A. emitirán el preceptivo informe, acorde con el emitido nombrado por el experto independiente nombrado al efecto por el Registro Mercantil y cuya aprobación se someterá a la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas donde someterán a aprobación la ampliación de capital no dineraria mediante canje de las participaciones de ALDIRA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. y se culminará el proceso de integración.

Atentamente,

Tomás Alarcón Zamora
Presidente y
Consejero Delegado